



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

LA DIRECTORA DEL SISTEMA DISTRITAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA
MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que FREDY HUMBERTO SANCHEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80223563, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4220000-546-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de dos millones ciento noventa y un mil ochocientos veinticuatro pesos m/cte. (\$2,191,824.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

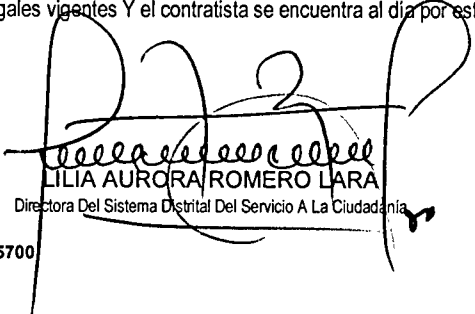
| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|--|---------------------|---------------|
| 696 | 3311507421126185 | 185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía | | 2,191,824.00 |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |
|------|------------------|---|--|-----------------|
| 696 | 3311507421126185 | 185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la c | DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA | 2,191,824.00 |

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.



LILIA AURORA ROMERO LARA
Directora Del Sistema Distrital Del Servicio A La Ciudadanía

Solicitud No: 5700

30